ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 134 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 24.AGOSTO.2016

En Teno, siendo las 15:16 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **AGOSTO** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 134** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,** sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ y**
- **SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: sesión ordinaria Nº 132/ 2012 -2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	08
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	09
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	14
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	17
07	Autorizar Comodato sistema de agua potable y planta de tratamiento de aguas servidas al Comité de APR y Alcantarillado Villa El Sauce	19
08	Autorizar traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas giro Mini mercado desde sector Ventana del Bajo hasta el sector de San Carlos, comuna de Teno	20
09	Aprobar la función para la contratación a base de honorarios suma alzada para la Elaboración de memoria de cálculo estructural proyecto de ampliación de Comité Habitacional Casas de Bizkaya	21
10	Actividades Fiestas Patrias año 2016	22
11	Varios	23

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 132/ 2012 -2016

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 132, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 03 de agosto de 2016.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 253/2015

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 132, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 03 de agosto de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO MUNICIPAL: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Inf. Interno N° 117, de fecha 15 de julio del 2016, de Directora de Administración y Finanzas, siendo su texto el siguiente:

I. Municipalidad de Teno
Direc. Administración y Finanzas

OF. INTERNO N° 117 /

ANT. : Servicio de Bienestar Municipal.

MAT. : Informa y solicita designación de representantes al Servicio de Bienestar.

TENO. 15 JUL. 2016

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
SECRETARIA EJECUTIVA SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- A través del presente documento la Directora de Administración y Finanzas que suscribe se permite informar a Ud. que de acuerdo a Decreto Alcaldicio F-N° 78, de fecha 02 de abril del 2012, que aprueba el Texto Refundido Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Teno, Titulo IV de la Administración, Artículo N° 29 que estipula : *"La mitad de los integrantes de dicho comité estará compuesto por representantes propuestos por el Alcalde con aprobación del Concejo Municipal, y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el Municipio, nombrado por dichas organizaciones. Si en el municipio hubiere más de una asociación de funcionarios, la representación de éstas, en el Comité, en la parte correspondiente, será proporcional al número de afiliados".*

2.- Por lo expuesto precedentemente, corresponde que dentro del mes respectivo, la autoridad designe a sus tres representantes en el Directorio del Servicio de Bienestar Municipal, con aprobación del Concejo Municipal, para conformar la directiva del Comité período 2016-2018.

3.- Es cuanto se informa a Ud., para su conocimiento y nombramiento.

Saluda atentamente,

MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MORN/mng.
DISTRIBUCION:
- Indicado.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Servicio de Bienestar.

SRTA. ALCALDESA: Requiere al Concejo Municipal la autorización para incluir dicho tema en la presente tabla ordinaria.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 254/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria propuesta de la Alcaldía de funcionarios que formarán parte por la Municipalidad en el Comité de Bienestar, período 2016-2018.

SRTA. ALCALDESA: Propone a los funcionarios Sras. Claudia Gutiérrez Herrera y Marisella Gajardo Betancour y al Sr. Sergio Espinoza Coya, para que integren el Comité del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Teno, durante el período años 2016 al 2018.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 255/2016

APROBAR, propuesta de representantes de la Municipalidad, designados por la Alcaldesa, para que integren el **COMITÉ DE BIENESTAR**, período 2016-2018, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 29° del Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Teno, siendo los que a continuación se individualizan:

- **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**, cargo Directivo, grado 10° E.M.R.
- **MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**, cargo Administrador Municipal, grado 7° E.M.R.
- **SERGIO DAVID ESPINOZA COYA**, cargo Director de Obras Municipales, grado 7° E.M.R.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 192 de fecha 22 de agosto del 2016 de Directora Comunal de Planificación, siendo su texto el siguiente:

I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

192

MEMORANDUM N°_____/
Teno, 22 de Agosto de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, modificación en los costos de operación y mantención, asumidos como Compromiso Municipal en el Certificado N°219/2016, asociado al siguiente proyecto a postular a fondos FRIL del Gobierno Regional del Maule, proceso presupuestario 2016.

Priorización	Nombre proyecto	Costo mensual	Costo Anual
4	Construcción Graderías y Cierre Perimetral Lado Este, Estadio de Teno	$ 46.000	$ 552.000

Se realiza modificación de monto y nombre de la iniciativa debido a cambios en la formulación y diseño de la iniciativa.

Sin otro particular le saluda atentamente,

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM/ppm
Archivo SECPLAC

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 256/2016

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria modificar el acuerdo N° 212/2016 del Concejo Municipal de Teno, respecto al cambio de denominación y monto del proyecto Construcción Graderías y Sistemas de Riego Estadio de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Informa que inicialmente se tenía la iniciativa de construir un pozo para regar la cancha del estadio municipal, debido a que actualmente se hace a riego extendido con aguas que provienen de las acequias de regadío traen mucha semilla de malezas, pero ante una visita que efectuó personal de la Dirección de Obras Hidráulicas, manifestaron que no se podía por estar el pozo a menos de 200 metros de los

pozos de captación que posee la empresa Nuevo Sur y debido a ello es que se está proponiendo una modificación, correspondiendo ésta a la construcción de dos módulos de graderías y el cierre a perimetral de la cancha, en sus constados oriente y sur.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

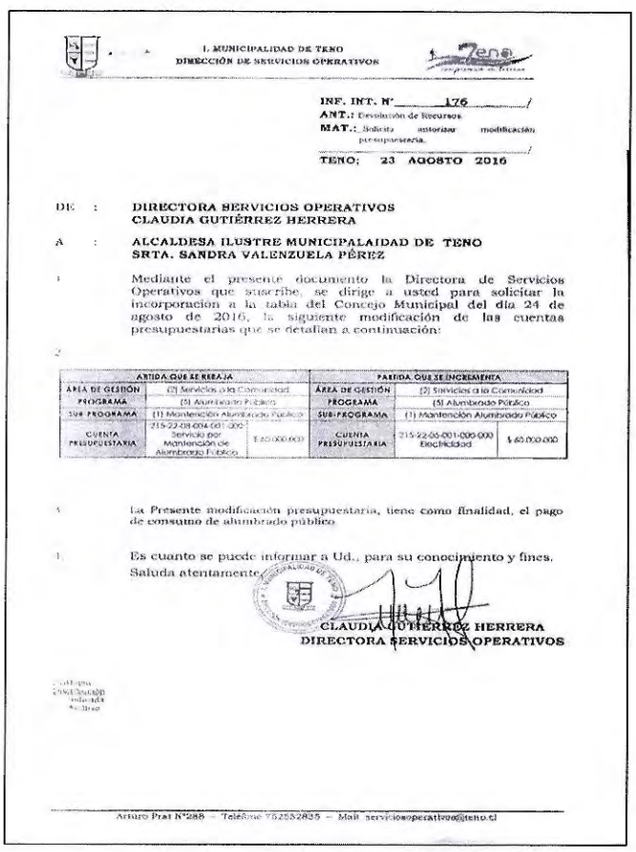
ACUERDO N° 257/2016

MODIFICAR, el acuerdo N° 212, del Concejo Municipal de Teno, adoptado en sesión ordinaria N° 129/2016, que dice relación con cambio de nombre y monto del proyecto postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), código BIP 30469084-0, del Gobierno Regional del Maule, proceso presupuestario 2016, denominado "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y SISTEMA DE RIEGO ESTADIO DE TENO", quedando como sigue:

PRIORIZACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN MENSUAL EN PESOS ($)	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL EN PESOS ($)
4	**CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CIERRO (ORIENTE Y SUR) ESTADIO DE TENO**	46.000.-	552.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidol Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Inf. Interno N° 176 de fecha 23 de agosto de 2016 de la Directora de Servicios Operativos, siendo el documento que se incorpora en la presente acta:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

INF. INT. N° 176 /
ANT.: Devolución de Recursos
MAT.: Solicita autorizar modificación presupuestaria. /

TENO; 23 AGOSTO 2016

DE : DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALAIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar la incorporación a la tabla del Concejo Municipal del día 24 de agosto de 2016, la siguiente modificación de las cuentas presupuestarias que se detallan a continuación:

PARTIDA QUE SE REBAJA			PARTIDA QUE SE INCREMENTA		
ÁREA DE GESTIÓN	(2) Servicios a la Comunidad		ÁREA DE GESTIÓN	(2) Servicios a la Comunidad	
PROGRAMA	(5) Alumbrado Público		PROGRAMA	(5) Alumbrado Público	
SUB PROGRAMA	(1) Mantención Alumbrado Público		SUB-PROGRAMA	(1) Mantención Alumbrado Público	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-08-004-001-000 Servicio de Mantención de Alumbrado Público	$ 60.000.000	CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-05-001-005-000 Electricidad	$ 60.000.000

La Presente modificación presupuestaria, tiene como finalidad, el pago de consumo de alumbrado público.

Es cuanto se puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,

CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

Arturo Prat N°288 – Teléfono 752552835 – Mail: serviciosoperativos@teno.cl

SRTA ALCALDESA: Interviene señalando que la municipalidad efectuó una licitación para toda la comuna de luminaria LED y no hubieron oferentes. Agrega que se recibieron recursos de parte de la SUBDERE y ante

ello se determinó cambiar las luminarias del sistema antiguo por Led desde la entrada de Av. Bellavista, siguiendo por Av. Lautaro, Av. Comalle hasta el acceso a la población Don Sebastián, además de la calles Arturo Prat, Ortúzar, San Juan de Dios Latorre Serrano y Esmeralda.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 258/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de $ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos), destinada a financiar los gastos en alumbrado público.

- Memorándum Nº 197, de fecha 23 de agosto del 2016 de Secretaria Comunal de Planificación, siendo el texto de dicho documento el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 197 /

Teno 23 de agosto de 2016

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

ANT.: Solicita la suplementación presupuestaria que indica

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe viene en solicitar a Ud., tener a bien, proponer al Honorable Concejo Municipal, para la sesión ordinaria del día martes 24 de agosto de 2016, la suplementación municipal que a continuación se detalla:

CUENTA QUE SE REBAJAN AREA DE GESTIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD		MONTOS QUE SE REBAJAN	CUENTA QUE SE INCREMENTA		MONTO QUE SE INCREMENTA
PROGRAMA 10: PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	215-33-03-001-001-000	$ 19.626.000	PROYECTO: (Creación) COMPRA DE TERRENO PARA P.T.A.S. LA LAGUNA-STA. SUSANA	ÁREA DE GESTIÓN SERVICIO A LA COMUNIDAD	$ 15.000.000
			HONORARIOS SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	ÁREA DE GESTIÓN INTERNA 215-21-03-001-000-000	$ 2.476.000
			CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CON ILUMINACIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN CARLOS GONZÁLEZ	ÁREA DE GESTIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD	$ 2.200.000

Sin otro particular le saluda atentamente,

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Secretaria Municipal
Archivo SECPLAC

Ante requerimiento de la Presidenta del Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 259/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de $ 19.626.000.- (diecinueve millones seiscientos veintiséis mil pesos), destinada a financiar los gastos de la compra de terreno para P.T.A.S. La Laguna-Santa Susana, contratación a honorarios de profesional y cierre perimetral e iluminación Multicancha Carlos González.

- Inf. Interno Nº 174, de fecha 23 de agosto 2016 de Directora de Servicios, documento que se inserta a continuación:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

INF. INT. N° 174 /
ANT.: Devolución de Recursos
MAT.: Solicita autoriza modificación presupuestaria /

TENO: 23 AGOSTO 2016

DE : DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALAIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1 Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar la incorporación a la tabla del Concejo Municipal del día 24 de agosto de 2016, la siguiente modificación de las cuentas presupuestarias que se detallan a continuación:

2

PARTIDA QUE SE REBAJA			PARTIDA QUE SE INCREMENTA		
AREA DE GESTION	[1] Servicios a la Comunidad		AREA DE GESTION	[1] Gestión Interno	
PROGRAMA	[1] Dirección de Tránsito		PROGRAMA	[1] Gastos de Funcionamiento	
SUB PROGRAMA	[1] Pavimentación Participativa		SUB PROGRAMA	[1] Gastos de Funcionamiento	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-32-06-003 Mantenimiento y reparación de calzadas y aceras de hormigón	$ 4.500.000	CUENTA PRESUPUESTARIA	215-36-01-000 Devoluciones	$ 4.500.000

3 La Presente modificación presupuestaria, tiene como finalidad, hacer efectiva la devolución de recursos ingresados a las arcas municipales por el Comité de Agua Potable Rural Santa Rebeca – La Purísima, en virtud del convenio de aporte y colaboración suscrito con fecha 26 de mayo de 2016, el cual, fue resuelto con fecha 23 de agosto de 2016.

4 Es cuanto se puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

Arturo Prat N°288 – Teléfono 752550835 – Mail: serviciosoperativos@teno.cl

SRTA. ALCALDESA: hace uso de la palabra manifestando que anteriormente el Concejo Municipal aprobó la suma de $ 4.500.000.- como aporte del municipio para efectuar los trabajos de la reparación del sistema de alcantarillado del sector de Santa Rebeca, existiendo también por convenio entre las partes, un aporte de igual monto por parte de dicha APR los que se ingresaron a las arcas municipales y, que debido a que las obras no pudieron llevarse a cabo por razones técnicas y administrativas, la citada organización está solicitando que se les devuelva el aporte realizado.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 260/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de $ 4.500.000.- (cuatro millones de pesos), destinada a reintegrar recursos ingresados en las arcas municipales por el Comité APR de Santa Rebeca-La Purísima.

- Memorándum Nº 196 de fecha 23 de agosto del 2016 de Secretaria Comunal de Planificación, siendo el texto de dicho documento el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 196 /

Teno 23 de agosto de 2016

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A: ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

Ref.: Solicita creación de proyectos que indica.

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien presentar en tabla al Honorable Concejo Municipal, la autorización para la creación, con cargo al presupuesto municipal, de los siguientes proyectos:

N°	Nombre proyecto	Monto
2	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CON ILUMINACIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN CARLOS GONZÁLEZ	$ 10.000.000.-
3	INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN VARIOS SECTORES	$ 20.000.000.-

Sin otro particular le saluda atentamente,

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nancy Padilla
Secretaria Comunal
Archivo SECPLAC

SRTA. ALCALDESA: Señala que dichos recursos fueron considerados por el Concejo el año pasado y están destinados para la construcción de cierro perimetral e iluminación de la multicancha Población Carlos González y la instalación de máquinas de ejercicios en los sectores de El Quelmén, Morza Bajo, cancha San José de la Laguna y Orilla de Las Moreras.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 261/2016

APROBAR, la creación en el presupuesto municipal vigente del Área Municipal, en el Área, Programa y Subprograma y cuenta que corresponda, los proyectos que se individualizan a continuación, en los montos que en cada caso se indica:

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO en pesos ($)
01	**CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CON ILUMINACIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN CARLOS GONZÁLEZ**	$ 10.000.000.-
02	**INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN VARIOS SECTORES**	$ 20.000.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Memorándum N° 198, de fecha 24 de agosto del 2016, de Secretaria Comunal de Planificación, siendo el texto el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 198

Teno 24 de agosto de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita la suplementación presupuestaria que indica

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe viene en solicitar a U., tener a bien, proponer al Honorable Concejo Municipal, para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de agosto de 2016, la creación y suplementación municipal que a continuación se detalla:

INGRESOS QUE AUMENTAN		MONTOS QUE SE REBAJAN	CUENTA QUE SE ICREMENTA AREA DE GESTIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROGAMA PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO QUE SE INCREMENTA
FONDO DE INCENTIVO A MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016	115-19-03-002-999	$ 63.443.000	(Creación) INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LED TENO CENTRO	$ 61.443.000
			(Suplementar) REPOSICIÓN PÉRGOLAS PLAZA DE TENO 215-31-02-004-111-000	$ 4.000.000

Sin otro particular le saluda atentamente,

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A. Alcalde
Concejales
Archivo
Secretaria Municipal
Archivo SECPLAC

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 262/2016

INCORPORAR, en el punto 4) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área Municipal, por la suma de $ 65.443.000.- (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos), destinada financiar los proyectos Instalación Alumbrado Público LED-Teno Centro y Reposición de Pérgolas Plaza de Teno.

- Of. Ord... N° 1.167, de fecha 23 de agosto 2016, de Jefe (S) Departamento de Administración Educación Municipal Teno, siendo el documento que se inserta en la presente acta:



DAEM

OF. ORD. N°1167
ANT.: Convenio ilustre Municipalidad de Teno con Mineduc.
MAT.: Solicita poner en tabla modificación presupuestaria.

Teno, 23 de Agosto de 2016.

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL TENO
CLAUDIO VERGARA MEJIAS

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

Mediante el presente oficio solicito a Ud, autorización para poner en tabla, presentar y solicitar modificación presupuestaria al Honorable Concejo Municipal en las cuentas que a continuación se señalan:

a.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4 FONDOS SEP:

Modificación presupuestaria a objeto de disminuir la cuenta Materiales de Oficina en $ 500.000.- y aumentar la cuenta Mobiliario y Otros en $ 500.000.- escuela Los Alisos.

Modificación presupuestaria a objeto de disminuir la cuenta Máquinas y Equipos de Oficina en $ 1.000.000.- y aumentar la cuenta Para Personas en $ 1.000.000.- Escuela Santa Susana.

Sin otro particular, se despide.

CLAUDIO VERGARA MEJIAS
JEFE (S) DAEM

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 263/2016

INCORPORAR, en el punto 5) de la presente tabla ordinaria propuesta de modificación presupuestaria presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por la suma de $ 1.000.000.- (un millón de pesos), correspondiente al presupuesto Ley SEP, de las escuelas Los Alisos y Santa Susana.

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, sobre enviado por la empresa Gestión Local, donde dan a conocer los cursos internacionales y seminarios a realizar durante el año 2016.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Se refiere a la situación existente con el personal de la empresa de recolección de basura, en el sentido que se continúan con los malos tratos a los trabajadores, agregando que dichas personas no quieren hacer una carta de reclamo al municipio por temor y que ante ello él está

planteando el tema nuevamente en el Concejo. Agrega, que la persona que está a cargo de dichos trabajadores, los trata mal, los denigra y los grita.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que ella comparte con lo planteado por el concejal Sr. Paulo Donoso y por lo tanto le molesta mucho dicha situación, añadiendo que ha solicitado a la empresa que saquen a la persona que tiene a su cargo al personal de aseo, pero ha tenido como respuesta que no tienen ningún argumento al respecto. Asimismo expresa al concejal, que les comunique a las personas afectadas que vengan conversar con ella en el día de mañana, para realizar un reclamo formal a quien corresponda.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene nuevamente, señalando que el municipio podría replicar lo que se llevó a cabo en la Municipalidad de Molina, donde su Alcaldesa invitó a los candidatos a Alcaldes y Concejales de esa comuna, a una actividad de información sobre la campaña electoral, Sugiere que la Sra. Administradora de este municipio podría hacerse cargo de la exposición.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Hace uso de la palabra, para agradecer a los funcionarios municipales que trabajaron, tanto en la mañana como en la tarde del sábado, en la actividad de celebración del Día del Niño. Agrega que la actividad estuvo muy linda y fue diferente a otros años. Seguidamente agradece también a los concejales que aprobaron los recursos como a la Alcaldesa y reitera sus agradecimientos a los funcionarios municipales.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta, que lo que va a decir lo ha reiterado en varias ocasiones en el sentido que para ella como Alcaldesa ha sido un gran gusto trabajar con este Concejo Municipal y que esta iniciativa no sería posible llevarla a cabo si es que no contara con el acuerdo para la aprobación del presupuesto. Agrega que dicha iniciativa está dirigida y en beneficio de toda la comunidad de Teno.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto de tabla ordinaria, el Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en su calidad de Director de Administración y Finanzas (S).

DIRECTOR FINANZAS (S): Se refiera a la primera propuesta de modificación presupuestaria en el área municipal, señalando que es una redistribución de gastos de Programa Sociales, Subprograma Caminata Día de la No Violencia, se rebaja la partida de Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, en la suma de 100 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad en la cuenta Servicios Generales, para Pasajes, Fletes y Bodegajes, Traslados.

Ante consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, respecto a la fecha que se realizará dicha caminata, la Alcaldesa informa que se estaría cambiado de recorrido, señalando que en un principio se programó desde Teno hasta Teniente Cruz y debido a los reclamos de la gente se estaría haciendo desde el CESFAM de Morza hasta el galpón de El Cisne, siendo la fecha el 5 de noviembre.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 264/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : **PROGRAMAS SOCIALES**
PROGRAMA : **ÁREA JURÍDICO**
SUBPROGRAMA : **CAMINATA DÍA DE LA NO VIOLENCIA**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
215221200000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.-
	TOTAL M$	100.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ÁREA JURÍDICO
SUBPROGRAMA : CAMINATA DÍA DE LA NO VIOLENCIA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
	TOTAL M$	100.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, es de acuerdo al Oficio Interno Nº 174, de fecha 23 de agosto de 2016, de la Dirección de Servicios Operativos, que se incorporó a la presente tabla ordinaria, donde se rebaja en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Plantas de Tratamiento en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones (para maquinarias y equipos de producción) en la cantidad de 4 millones 500 mil pesos, para suplementar en la misma suma, en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento la partida Devoluciones.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 265/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS
ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO
SUBPROGRAMA : PLANTAS DE TRATAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
215221200000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.500.-
	TOTAL M$	4.500.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152601000000	DEVOLUCIONES	4.500.-
	TOTAL M$	4.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Manifiesta que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, está en relación al memorándum Nº 196, de fecha 23 de agosto de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, donde disminuye en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2016 en la suma de 30 millones de pesos, para crear y suplementar en la misma Área, Programas y Subprogramas, en las cuentas Obras Civiles/ Proyecto 2016:

"Construcción Cierre Perimetral con Iluminación Multicancha Población Carlos González" en 10 millones de pesos y Obras Civiles/Proyecto 2016. "Instalación Máquinas de Ejercicios en Varios Sectores", en la cantidad 20 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 266/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004108	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016	30.000.-
	TOTAL M$	30.000.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004119	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CON ILUMINACIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN CARLOS GONZÁLEZ	10.000.-
	TOTAL M$	10.000.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004120	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN VARIOS SECTORES	20.000.-
	TOTAL M$	20.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTOR FINANZAS (S): Interviene expresando que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria en el área municipal, es de acuerdo al memorándum N° 197, de fecha 23 de agosto de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde se solicita disminuir en el Área de Servicios a la Comunidad , en el Programa y Subprograma Pavimentación Participativa, en la cuenta Programa Pavimentos Participativos en la suma de 19 millones 626 mil pesos, para suplementar los gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Otras Remuneraciones (honorarios suma alzada personas naturales), en la suma de 2 millones 426 mil pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, en la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2016: Construcción Cierre Perimetral con Iluminación Multicancha Población Carlos González, en 2 millones 200 mil pesos y, crear en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma Inversión, en la cuenta Terrenos / Proyectos 2016: Compra de Terreno para P.T.A.S. La Laguna - Santa Susana, en la cantidad de 15 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 267/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
SUBPROGRAMA : PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153303001001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	19.626.-
	TOTAL M$	19.626.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.426.-
	TOTAL M$	2.426.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004119	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CON ILUMINACIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN CARLOS GONZÁLEZ	2.200.-
	TOTAL M$	2.200.-

CREACIÓN

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153103003003	TERRENOS/PROYECTO 2016: COMPRA DE TERRENO PARA P.T.A.S. LA LAGUNA – SANTA SUSANA	15.000.-
	TOTAL M$	15.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Intervienen señalando que la compra del terreno está destinado para hacer un proyecto integral de alcantarillado en el sector La Montaña, que incluye desde el sector El Molino hasta La Laguna, donde termina el pavimento, agregando que con dicho proyecto no se podía avanzar por que no se tenían los recursos para su adquisición y que tampoco el Comité de la APR nunca lo compró y que tampoco existían terreno que contaran con la factibilidad requerida. Asimismo expresa, que con dicho proyecto se va a abarcar a más de 736 viviendas y a más de 3000 personas.

DIRECTOR FINANZAS (S): Da a conocer de la quinta propuesta de modificación presupuestaria, informando que dice relación con la petición efectuada por la Directora de Servicios Operativos mediante su Informe Interno 176, de fecha 23 de agosto de 2016, quien solicita rebajar en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa Alumbrado Público y Subprograma Mantención Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Generales en la suma de 60 millones de pesos, para suplementar en la misma área, Programa y Subprograma, en la cuenta Servicios Básicos, en la suma de 60 millones de pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 268/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	60.000.-
	TOTAL M$	60.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	**60.000.-**
	TOTAL M$	60.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

DIRECTOR FINANZAS (S): Informa de la sexta propuesta de modificación presupuestaria, según lo requerido en el memorándum N° 198 del fecha 24 de agosto 2016, por la Secretaria Comunal de Planificación, por mayores ingresos por la remesa recibida del Fondo de los Incentivos de Mejoramiento de la Gestión Municipal, la suma de 65 millones 443 mil pesos, en la cuenta Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE, destinados a la creación en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Proyectos de Inversión, en las cuentas Obras Civiles/ Proyecto 2016: Instalación Alumbrado Público Led – Teno Centro, en 61 millones 443 mil pesos y suplementar en la misma Área, Programa y Subprograma, la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2016: Reposición Pérgolas Plaza de Armas en 4 millones de pesos:

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánimes sus integrantes presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 269/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	65.443.-
	TOTAL M$	65.443.-

AUMENTAN GASTOS (CREACIÓN)

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004121	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LED TENO CENTRO	61.443.-
	TOTAL M$	61.443.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : PROYECTOS DE INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102004111	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2016: REPOSICIÓN PÉRGOLAS PLAZA DE ARMAS	4.000.-
	TOTAL M$	4.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en el presente punto de la Tabla Ordinaria, la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto PIE, aumentando en la cuenta De Otras Entidades Públicas, en la suma de 132 millones 5 mil pesos; para aumentar en gastos las cuentas Personal a Contrata en 117 millones 5 mil pesos; Otras Remuneraciones en 13 millones 500 mil pesos; Equipos Informáticos por 1 millón 500 mil pesos, totalizando la suma de 132 millones 5 mil pesos. Agrega las razones del aumento obedece al aumento de matrículas en el Programa de Integración Escolar en la establecimientos educacionales, los que no fueron considerados cuando se elaboró el presente presupuesto.

Por la unanimidad, los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 270/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto PIE, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	132.005.-
	TOTAL M$	132.005.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	117.005.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	13.500.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.-
TOTAL M$		132.005.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria, corresponde a la Ley SEP, disminuyendo en gastos en la cuenta Equipos Informáticos en 1 millón de pesos, para aumenta en esa misma cantidad la cuenta de gastos denominada Al Sector Privado. Añade que la referida modificación es para financiar Premios y Otros, por concepto de premiación campeonato de futbolito a realizar en la escuela La Laguna:

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 271/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
TOTAL M$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152401000000	AL SECTOR PRIVADO	1.000.-
TOTAL M$		1.000.-

Participaron en el siguiente ocuerdo lo Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la JUNJI, disminuyendo en gastos en la cuenta Materiales de Uso o Consumo en 600 mil pesos; Arriendos en 500 mil pesos; Mobiliario y Otros por 1 millón 500 mil pesos; Máquinas y Equipos en 440 mil pesos; Equipos Informáticos por 300 mil pesos, totalizando la cantidad de 3 millones 340 mil pesos; para aumentar en gastos en las cuentas Servicios Básicos por 300 mil pesos; Arriendos en 300 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 2 millones 740 mil pesos, resultado un total de 3 millones 340 mil pesos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 272/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto JUNJI, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.-
2152209000000	ARRIENDOS	500.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.500.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	440.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	300.-
TOTAL M$		3.340.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	300.-
2152209000000	ARRIENDOS	300.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.740.-
TOTAL M$		3.340.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo los gastos en las partidas Materiales de Uso o Consumo en 500 mil pesos; Máquinas y Equipos en 1 millón de pesos; total de disminución 1 millón 500 mil pesos; para suplementar las partidas Alimentos y Bebidas en 1 millón de pesos; Mobiliarios y Otros en 500 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 273/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000.-
TOTAL M$		1.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	500.-
TOTAL M$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto de la sesión, la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área Salud Municipal, es por disminución en la cuenta Personal de Planta en 310 mil pesos, para suplementar en esa misma cantidad la cuenta de gastos denominada Personal a Contrata. Agrega que la citada modificación está destinada al cumplimiento del convenio denominado Campaña de Invierno.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 274/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentondo las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	310.-
	TOTAL M$	310.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	310.-
	TOTAL M$	310.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la suma de 47 millones 773 mil pesos, para aumentar las cuentas Personal de Planta en 9 millones 139 mil pesos; Otras Remuneraciones en 24 millones 508 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 11 millones 590 mil pesos; Servicios Básicos en 120 mil pesos; Arriendos en 1 millón 793 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 623 mil pesos, totalizando la cantidad de 47 millones 772 mil pesos. Añade la citada profesional, que las modificaciones propuestas son por modificaciones los convenios: Programa Sembrando Sonrisas; Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud; Fondos de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Trasmisibles en APS; Programa más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 275/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	47.773.-
	TOTAL M$	47.773.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	9.139.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	24.508.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.590.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	120.-
2152209000000	ARRIENDOS	1.793.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	623.-
	TOTAL M$	47.773.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria por mayores ingresos en la cuenta Aportes Afectados en la cantidad de 12 millones 50 mil pesos, para suplementar las partidas de gastos Otras Remuneraciones en 6 millones 250 mil pesos; Alimentos y Bebidas por 1 millón 900 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 3 millones 100 mil pesos; Arriendos en 800 mil pesos, totalizando 12 millones 50 mil pesos. Agrega la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, que la modificación aludida corresponde al convenio denominado "Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria"

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes lo que sigue:

ACUERDO N° 276/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150503006002	APORTES AFECTADOS	12.050.-
	TOTAL M$	12.050.-

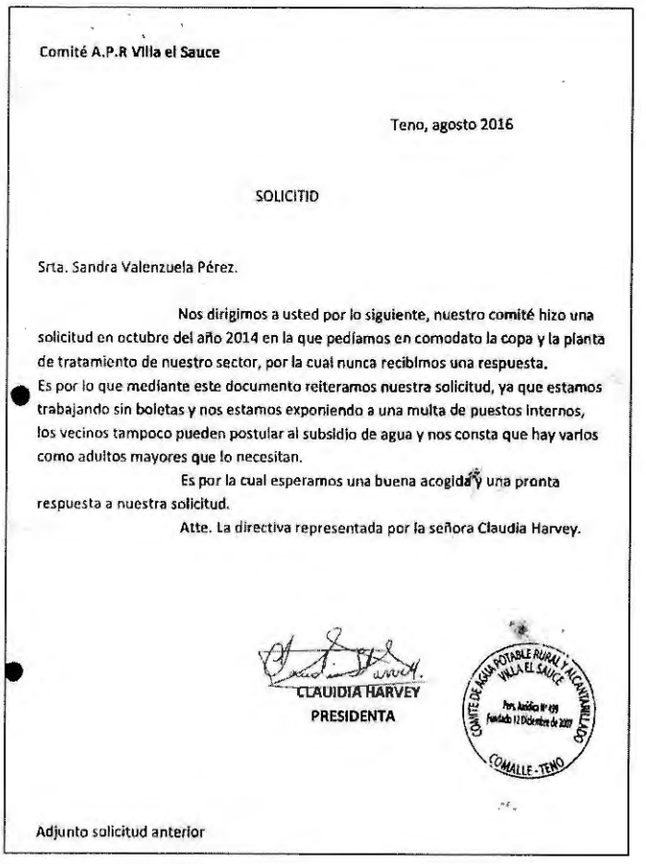
AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	6.250.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.900.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.100.-
2152209000000	ARRIENDOS	800.-
	TOTAL M$	12.050.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- AUTORIZAR COMODATO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS AL COMITÉ DE APR Y ALCANTARILLADO VILLA EL SAUCE

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a carta de fecha agosto de 2016, de Presidenta del Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Villa El Sauce, siendo su terno el siguiente:



Comité A.P.R Villa el Sauce

Teno, agosto 2016

SOLICITID

Srta. Sandra Valenzuela Pérez.

Nos dirigimos a usted por lo siguiente, nuestro comité hizo una solicitud en octubre del año 2014 en la que pedíamos en comodato la copa y la planta de tratamiento de nuestro sector, por la cual nunca recibimos una respuesta.
Es por lo que mediante este documento reiteramos nuestra solicitud, ya que estamos trabajando sin boletas y nos estamos exponiendo a una multa de puestos internos, los vecinos tampoco pueden postular al subsidio de agua y nos consta que hay varios como adultos mayores que lo necesitan.

Es por la cual esperamos una buena acogida y una pronta respuesta a nuestra solicitud.

Atte. La directiva representada por la señora Claudia Harvey.

CLAUDIA HARVEY
PRESIDENTA

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO VILLA EL SAUCE
COMALLE - TENO

Adjunto solicitud anterior

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, señalando que para normalizar la tenencia de la planta de tratamiento de aguas servidas de la población Villa El Sauce, propone al Concejo Municipal entregar lo solicitado en comodato a dicho Comité APR.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Interviene manifestando que con la entrega en comodato de dichas instalaciones el citado Comité deberá hacerse cargo de los gastos que signifique su operación y mantención. Consulta si la mencionada organización conoce lo que significa mantener dicho servicio.

Después de un breve intercambio entre los integrantes del Concejo Municipal, principalmente por la responsabilidad que conlleva la operación del servicio de tratamiento de las aguas servidas, oportunidad que se determina otorgar el comodato en un plazo de 25 años, en forma unánime se acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 277/2016

AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 25 (veinticinco) años, a la organización funcional denominada **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO VILLA EL SAUCE**, de la planta de tratamiento de aguas servidas y copa de agua, e instalaciones, emplazadas en terreno de Villa El Sauce, comuna de Teno.

08.- AUTORIZAR TRASLADO DE PATENTE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS GIRO MINIMERCADO SECTOR VENTANA DEL BAJO SECTOR SAN CARLOS COMUNA DE TENO

Participa en este punto la Encargada de Rentas Municipales, doña **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**

ENCARGADA RENTAS MUNICIPALES: Informa que se recibió una solicitud de parte del señor Rafael Garrido Muena quien desea trasladar una patente de expendio de bebidas alcohólicas de giro Minimercado, Rol 400080, del sector de Ventana del Bajo al sector de San Carlos, en el sitio 75, patente que es de propiedad de doña Mireya Díaz Zapata

Seguidamente la citada funcionaria municipal se refiere a los antecedentes que se adjunta y que dicen relación con el traslado de la patente de alcoholes:

- Carta solicitud de fecha 11 de julio de 2016, de don Rafael Garrido Muena;
- Oficio N° 196, de fecha 02 de agosto de 2016, de Mayor de Carabineros, 3° Comisaria de Teno;
- Informe de la Junta de Vecinos San Carlos, de fecha 03 de agosto de 2016

Respecto al oficio de Carabineros de Chile, señala textualmente en su punto Informe Final sobre las Medidas de Seguridad, lo *siguiente "Que, por lo indicado anteriormente y conforme a lo estipulado en el art. N° 3 en su letra H de la Ley de alcoholes N° 19.925, minimercados de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar una área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de venta, sus dependencias y estacionamiento, por lo demás se agregan versiones de vecinos del sector, quienes no se encuentran conforme con la autorización de la patente de alcoholes en el lugar donde residen, ya que traerá consigo el consumo de alcohol en exceso de la juventud, acarreando con ellos futuras riñas en el sector. Lo informado anteriormente fue verificado a través de consultada los vecinos del lugar, dentro de los cuales encontramos: Edelmira Isabel Díaz Cruz C.I. 8.300.372-3, Iris Rojas Garrido C.I. 7.176.530-K, Genoveva Valdivia Valenzuela C.I. 9.812.092 -2, que con respecto a las eventuales situaciones que podrían afectar la seguridad pública, Carabineros mantiene un rol preventivo, mediante su presencia en los diferentes lugares públicos de la comuna para así resguardar los bienes públicos y privados, creando de este modo condiciones de equilibrio y paz social, como asimismo se desarrolla un control de orden público, para practicar y hacer cumplir los actos, normas y leyes vigentes en el territorio nacional, de esta manera se sugiere NO autorizar el traslado de la patente de alcoholes, ya que la comunidad no se encuentra de acuerdo con su implementación."*

Después de un breve intercambio de opiniones y considerando la opinión de la Junta de Vecinos de San Carlos El Rincón, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 278/2016

AUTORIZAR, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría H) MINIMERCADOS; desde sector Ventana del Bajo S/N°, comuna de Teno, de propiedad de doña ROSA IRENE DÍAZ ZAPATA, RUT N° 09.720.918-96; al sector de San Carlos, sitio N° 75, comuna de Teno, a nombre del contribuyente que se individualiza a continuación; de acuerdo a los antecedentes presentados a este Concejo por la Encargada de Rentas de esta municipalidad:

Nombre contribuyente	**RAFAEL EVARISTO GARRIDO MUENA**
Rol Único Tributario	09.199.420-8
Clasificación	Artículo 3° Ley N° 19.925: categoría H), MINIMERCADOS
Rol	N° 400080
Dirección Comercial	San Carlos, sitio N° 75, comuna de Teno, comuna de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Poulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

09.- APROBAR LA FUNCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS SUMA ALZADA PARA ELABORACIÓN DE MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COMITÉ HABITACIONAL CASAS DE BIZKAYA

SECRETARIO CONCEJO: Procede dar lectura al memorándum Nº 926, del 22 de agosto de 2016, de Directora de Desarrollo Comunitario a Alcaldesa, siendo su texto el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIDECO

Teno, 22 de agosto de 2016

MEMORANDUM N° 926/2016

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBE GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita aprobación de función profesional honorarios suma alzada.

1. Mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted, incorporar en tabla ordinaria de Concejo Municipal a realizarse el día 24 de agosto del presente año, el siguiente punto:
2. Aprobar la función de "Elaboración de memoria de cálculo estructural proyecto de ampliación de Comité Habitacional Casas de Bizkaya", según formato de SERVIU, requerida por EGIS Municipal de Teno.

Lo que remito para vuestro conocimiento y determinación.

Se despide atentamente de usted.

ANA XIMENA LABBE GAMBOA
DIDECO

DISTRIBUCIÓN

Archivo Prot. N°/365 - Teléfono Mesón Central (75)2652856 – TENO

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra señalando que para postular se exige la memoria de cálculo estructural del proyecto de ampliación mencionado.

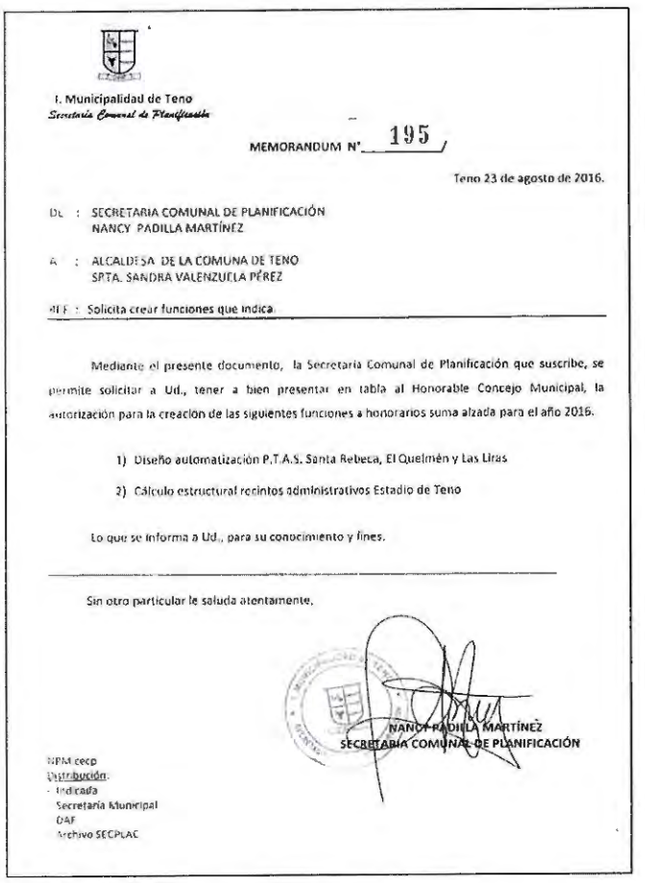
El Concejo Municipal de Teno en forma unánime sus integrantes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 279/2016

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para contratar a base de honorarios a suma alzada con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016, a un profesional para cumplir la función denominada "**ELABORACIÓN DE MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PROYECTO DE INVERSIÓN DE AMPLIACIÓN DE COMITÉ HABITACIONAL CASAS DE BIZKAYA**"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SECRETARIO CONCEJO: Interviene nuevamente para informar la recepción del memorándum N° 195, de fecha 23 de agosto de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación, en relación con la contratación a honorario a suma alzada de un profesional para realizar las siguiente funciones: 1) Diseño automatización P.T.A.S. Santa Rebeca, el Quelmén y Las Liras 2) Cálculo estructural recintos administrativos Estadio de Teno; siendo el texto del dicho documento el que sigue:



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 195

Teno 23 de agosto de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF : Solicita crear funciones que indica.

Mediante el presente documento, la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., tener a bien presentar en tabla al Honorable Concejo Municipal, la autorización para la creación de las siguientes funciones a honorarios suma alzada para el año 2016.

1) Diseño automatización P.T.A.S. Santa Rebeca, El Quelmén y Las Liras
2) Cálculo estructural recintos administrativos Estadio de Teno

Lo que se informa a Ud., para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda atentamente,

NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM cecp
Distribución:
- Indicada
Secretaria Municipal
DAF
Archivo SECPLAC

SECRETARIA SECPLAC: Interviene señalando que la contratación del citado profesional para llevar a cabo las funciones mencionadas corresponde a las observaciones que se recibieron de la SUBDERE. Agrega que con el mejoramiento de las plantas de tratamientos de aguas servidas se va ahorrar costos de operación atendiendo que deberán trabajar con operadores y éstas serán automatizadas y en cuanto al estadio, se requirió por la subsecretaría un cálculo estructural del proyecto.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 281/2016

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para crear las funciones que se indican, destinadas a contratar profesional a base de suma alzada a honorarios, con cargo al presupuesto del Área Municipal año 2016:

- **DISEÑO AUTOMATIZACIÓN P.T.A.S. SANTA REBECA, EL QUELMÉN Y LAS LIRAS**
- **CÁLCULO ESTRUCTURAL RECINTOS ADMINISTRATIVOS ESTADIO DE TENO**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

10.- ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS AÑO 2016

SRTA. ALCALDESA: Informa que las actividades se iniciarán el día viernes 16 el a las 12:00 horas, con el desfile en el sector La Montaña y a las 16:00 horas el desfile en Comalle, en relación a la inauguración de ramadas a las 20:00 horas en Comalle y a las 21:00 horas en Teno, el día 17 no habrían actividades. Agrega que el día 18 a las 10.00 horas el tedeum o misa de Acción de Gracias en la parroquia de Teno San Juan de Dios y a las 12:00 horas se inicia el desfile cívico en Teno, en Av. Comalle y, el día 19 se realizará a las 12:00 horas el desfile en el sector de Morza.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal de Teno, refiriéndose a temas como:

- Números de vehículo que participarán en el desfile del día 18 de septiembre, pertenecientes a grupos organizados denominados "tunning";
- Distinciones Fiestas Patrias 2016, se entregarán a un representante de Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos de Teno y Centro Cultural y Bandas de Teno.
- Ubicación en el desfile a los candidatos a Alcalde y Concejales

11.- VARIOS

Al no haber temas que tratar en el punto Varios, la Alcaldesa procede dar término a la presente sesión

.

Concluye la sesión ordinaria Nº 134/2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:11 horas

MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh